

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 06/2015

Acta 06/2015. En la ciudad de Montevideo, el 14 de abril de dos mil quince, siendo la hora 12:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), encontrándose presentes los siguientes miembros: Ing. Jorge Abín, Ing. Jorge Forcella y Esc. Alejandro Santomauro. -----

También se cuenta con la presencia de los Ings. Guillermo Dotta, Jorge Prego y la Dra. Esc. María José Viega de AGESIC. -----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:** -----

- Reunión Expertos en Firma Digital 17/04/15 ALADI.
- Registro Electrónico de Poderes.
- Consulta sobre validación Internacional de la FEA al IDIP de UDELAR.

Asuntos Tratados: -----

Reunión Expertos en Firma Digital 17/04/15 ALADI: Se recibió una convocatoria de la Delegación Permanente del Uruguay Ante ALADI y MERCOSUR a una Reunión de Expertos en Firma Digital, que se llevará a cabo el 17 de abril de 2015. El propósito de la misma es analizar la viabilidad de disponer de un marco jurídico para el reconocimiento de las firmas digitales en el ámbito de la Asociación, para la plena validez de los documentos de comercio emitidos en formato electrónico. -----

Se adjuntaba a la mencionada invitación la Agenda Tentativa y el Documento de trabajo a ser analizado en la misma. -----

El Consejo resuelve que asistirán en representación de la Unidad el Esc. Santomauro y el Ing. Abín. -----

Se va a proponer llamar a una comisión de trabajo integrada por abogados e ingenieros y se discutirá quienes la integran por cada país.

Registro Electrónico de Poderes: Se planteó la alternativa de hacer un certificado específico de apoderado, por cada poder que se tenga, o bien utilizar el certificado de persona física y acceder a un registro de poderes en el cual se pueda consultar y ver atribuciones y vigencia para actuar en representación. -----

Otra de las alternativas es hacer un certificado nuevo de apoderado genérico, yendo a la autoridad de registro, que atienda un escribano y esa autoridad de registro da de alta el poder. -----

La Dra. Esc. Viega considera que hay que hacer una norma que diga que a partir de una fecha los poderes se inscriben y cómo hay que hacerlo. -----

Se va a coordinar una reunión con la Dirección General de Registros para coordinar y plantear la idea. -----

Hay que tener en cuenta los plazos para implementar la norma, acordarlos con la DGR, y que el Escribano haga el Registro al momento de hacer el Poder. -----
Consulta sobre validación Internacional de la FEA al IDIP de UDELAR: Se presenta al consejo la consulta, la misma será elevada al CDH de AGESIC. -----
Siendo la trece treinta se levanta la sesión.-----

Ing. Jorge Forcella

Esc. Alejandro Santomauro

Ing. Jorge Abín

Consejo Ejecutivo UCE